

LA RENTA DE LOS MUNICIPIOS ASTURIANOS 2010

José López García
joselopez@sadei.es

SADEI
Principado de Asturias

Julio, 2014

RESUMEN

La obtención de indicadores demográficos, económicos y sociales a nivel municipal es uno de los retos más importantes de la estadística regional.

En materia económica, uno de los objetivos más significativos es la obtención de datos fiables de las principales magnitudes, que permitan conocer la situación de cada uno de los municipios asturianos tanto desde el punto de vista de la producción de bienes y servicios como de la distribución espacial de la renta. A este objetivo atiende la estimación de *La Renta de los Municipios Asturianos* (LARMA), cuyas primeras experiencias datan de 1976, año para el que SADEI realizó una estimación de la renta municipal a partir de indicadores de consumo.

Desde ese momento, y con periodicidad bienal, se han publicado estimaciones de la renta municipal, si bien el enfoque indirecto –a través de indicadores- que se había desarrollado en aquella primera experiencia ha pasado a jugar un papel instrumental, primando un enfoque directo en el que la renta se obtiene mediante la agregación de las diferentes fuentes de ingresos de los hogares.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la realidad municipal obliga a realizar un enorme esfuerzo de captación y tratamiento de la información primaria disponible, combinando diferentes técnicas y refinando los datos disponibles en una labor minuciosa que roza en muchas ocasiones lo artesanal.

En el caso de Asturias, el desglose municipal de la información ha estado presente desde los primeros trabajos de SADEI, en aspectos como la información demográfica procedente de censos y padrones, los datos del mercado de trabajo, como empleo y paro, determinados indicadores sectoriales de las actividades agrarias e industriales, o la dotación de servicios públicos y privados, entre otras.

La Renta de los Municipios Asturianos (LARMA) atiende al objetivo de obtener datos de las principales magnitudes económicas y conocer la situación de cada uno de los municipios asturianos tanto desde el punto de vista de la producción de bienes y servicios como de la distribución espacial de la renta.

Las primeras experiencias en la materia datan de 1976, año para el que SADEI realizó una estimación de la renta municipal a partir de indicadores de consumo.

Desde ese momento, y con periodicidad bienal, se han publicado estimaciones de la renta municipal, si bien el enfoque indirecto –a través de indicadores- que se había desarrollado en aquella primera experiencia ha pasado a jugar un papel instrumental, primando un enfoque directo en el que la renta se obtiene mediante la agregación de las diferentes fuentes de ingresos de los hogares.

Entre 1970 y 1998 este enfoque adoptó como referencia metodológica las vigentes versiones del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) de 1970 y 1979, desarrolladas por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, lo que permitía la comparabilidad de los resultados con los alcanzados para otras áreas geográficas

En el año 2000 LARMA adoptó la nueva versión del SEC-95, aprovechando la coincidencia con el periodo de referencia de las *Cuentas Regionales de Asturias*¹, que habían sido elaboradas con esta nueva metodología. Las directrices del SEC-95 se han mantenido desde ese momento y se han aplicado a la presente edición de 2010, con las oportunas revisiones introducidas a nivel nacional e internacional durante los últimos años.

Al igual que en años anteriores, las estimaciones llevadas a cabo en LARMA han llegado hasta el concepto de *Renta disponible ajustada*, que permite mantener una serie homogénea de renta desde las primeras publicaciones, al coincidir su definición con la de *Renta familiar disponible* que se recogía hasta el año 2000. El cálculo de esta magnitud supone ampliar las recomendaciones del SEC-95 para el nivel regional, que se detienen en la *Renta disponible*, al considerar las dificultades para repartir territorialmente las transferencias en especie que reciben los hogares y que permiten pasar al concepto de renta disponible ajustada. El mantenimiento de la citada serie temporal justifica, sin embargo, la asunción de hipótesis razonables de reparto territorial de esas transferencias en especie y el mantenimiento de la renta ajustada como la última y más importante variable de referencia en el estudio.

En los dos próximos apartados se recoge una síntesis de la metodología empleada. El primero de ellos se refiere a la estimación de las cuentas de producción y explotación del conjunto de la economía, mientras que el segundo se centra en los diferentes componentes de las cuentas de renta de los hogares.

¹ Las *Cuentas Regionales de Asturias* se elaboran cada cinco años y constituyen un acercamiento exhaustivo a la estructura productiva de la región y a los procesos de generación y distribución de rentas. Por este motivo, esta publicación constituye la base de otras muchas operaciones estadísticas, incluida LARMA.

2. CUENTAS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN PARA EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA

Las cuentas de producción y explotación que se incluyen en La Renta de los Municipios Asturianos se refieren al conjunto de la economía, que está compuesto por los diferentes sectores institucionales –empresas, hogares, administraciones públicas o instituciones sin fines de lucro- que pueden participar en el proceso de producción. Esta participación es inherente al sector institucional de las empresas, pero también puede ser desarrollada por el resto de sectores, independientemente de que la función principal de los mismos, que los caracteriza como tales, sea otra. En el caso de los hogares la producción se refiere a las actividades de los trabajadores por cuenta propia mientras que las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro producen fundamentalmente determinados servicios sociales, como la sanidad o la educación.

La estimación de la producción, del valor añadido y sus componentes para el año 2010 viene establecida por el Marco Input-Output de Asturias (MIOA), en la medida en el que la fecha referencia de esta publicación quinquenal coincide con la presente edición de LARMA. Esta coincidencia confiere mayor precisión a la valoración de los componentes de las cuentas de producción y explotación frente al resto de ediciones, en las que las estimaciones deben combinar los resultados del MIOA más cercano con la evolución de las principales magnitudes laborales y económicas hasta el año de referencia de LARMA.

El MIOA-2010 aporta entre sus novedades la plena implantación de la CNAE-2009, que ha obligado a redefinir completamente la estructura de ramas de actividad y de productos usada en las estimaciones². Como consecuencia, la difusión de datos por municipios que se incluye en LARMA se ha visto también modificada, pasando de las 16 ramas de actividad derivadas de la CNAE-93 consideradas hasta 2008 a una estructura de 15 ramas (R15), basada en la nueva CNAE-2009.

La estimación de las cuentas de producción y explotación de las diferentes ramas de actividad se aborda en la metodología del propio marco input-output, aunque conviene repasar las principales fuentes de información utilizadas.

Las magnitudes económicas agrarias se obtienen a partir de la información sobre las producciones físicas agrícolas y ganaderas –como el volumen de leche comercializada o el sacrificio de ganado- recogida en la publicación elaborada por la Consejería de Agricultura y

² El MIOA-2010 se ha elaborado con una elevada desagregación sectorial que incluye 66 ramas de actividad.

Pesca del Principado de Asturias *La agricultura asturiana. Referencias Estadísticas 2009-2010.*

En el caso de los sectores industrial y de servicios, las encuestas propias de SADEI se complementan con los *microdatos* de la *Encuesta Industrial de Empresas* y de la *Encuesta de Servicios*, ambas del INE, que permiten adaptar la información recogida en estas fuentes a la estructura definida por el directorio de empresas de SADEI. Así mismo, se recurre a un buen número de fuentes estadísticas complementarias, entre las que destacan las liquidaciones de presupuestos de los diferentes niveles administrativo-territoriales, que se aplican a las ramas de actividad en las que participa la administración pública.

La primera de las cuentas elaboradas, por lo tanto, describe el proceso productivo desarrollado en la región por todos los sectores institucionales. En ella se incluyen los conceptos de producción y consumos intermedios, que dan lugar, por diferencia, al valor añadido bruto. Tanto la producción como el VAB se valoran a precios básicos, mientras que los consumos intermedios se valoran a precios de adquisición. En el caso de la producción, la valoración a precios básicos refleja el precio que los productores reciben de los compradores por la venta de los bienes y servicios producidos, de forma que se restan los impuestos sobre los productos y se añaden las correspondientes subvenciones a los productos.

I: Cuenta de producción

Empleos		Recursos	
P.2	Consumos intermedios	P.1	Producción
<i>B.1*b</i>	<i>Valor añadido interior bruto</i>		
K.1	Consumo de capital fijo		
<i>B.1*n</i>	<i>Valor añadido interior neto</i>		

Los consumos intermedios, por su parte, reflejan el precio que observa el comprador, al incluir los impuestos netos de subvenciones aplicables a esas compras, así como los márgenes de comercio y transporte que incrementan el precio hasta que el input está a disposición del productor. En la cuenta de producción también se incluye el consumo de capital fijo, que permite pasar la magnitud de términos brutos a netos.

Una vez estimada la cuenta de producción para cada una de las ramas de actividad contempladas, el saldo obtenido –el VAB– se distribuye entre los diferentes componentes en la cuenta de explotación, distinguiendo entre el coste salarial, los excedentes netos de explotación de las empresas, las rentas mixtas netas de los trabajadores autónomos y empresarios individuales y los impuestos netos de subvenciones a la producción.

II.1.1: Cuenta de explotación

Empleos		Recursos	
D.1	Remuneración de los asalariados	<i>B.1*n</i>	<i>Valor añadido interior neto</i>
D.11	Sueldos y salarios		
D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		
<hr/>			
D.29-D39	Otros impuestos netos sobre la producción		
<hr/>			
B.2n	Excedente de explotación neto		
B.3n	Renta mixta neta		

El saldo de la cuenta de explotación está constituido por los excedentes, que pueden ser repartidos entre la renta mixta de los trabajadores autónomos y el excedente neto de explotación obtenido por las sociedades³.

Las estimaciones de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de producción y explotación se incluyen en el MIOA, pero únicamente para el conjunto de la economía asturiana. Los resultados municipales incluidos en LARMA implican realizar un reparto de estas cantidades totales; este reparto se realiza para cada una de las 66 ramas de actividad y, como norma general, de forma proporcional al empleo existente, aunque existen algunas excepciones a este sistema. La primera de ellas corresponde a la rama de agricultura y ganadería, en la que el reparto se realiza a través de los datos de producción ya citados. Otra excepción la constituyen la minería del carbón y la extracción de minerales metálicos, en las que se recurre a la ubicación de las explotaciones de las diferentes empresas. Finalmente, las actividades inmobiliarias se reparten considerando datos sobre valores catastrales, ya que esta rama de actividad incluye el alquiler imputado a los propietarios que ocupan sus propias viviendas.

3. CUENTAS DE RENTA DE LOS HOGARES

Una vez elaboradas las cuentas de producción y explotación del conjunto de la economía, el enfoque de la contabilidad se restringe al sector hogares, del que se describe el proceso de asignación y distribución de la renta a través de tres cuentas:

- II.1.2 Cuenta de asignación de la renta primaria
- II.2 Cuenta de distribución secundaria de la renta
- II.3 Cuenta de redistribución de la renta en especie

³ En el excedente de explotación también se incluye la renta imputada a los propietarios de viviendas que residen en ellas, que pertenecen al sector institucional de los hogares.

El saldo final de estas cuentas es la *Renta disponible ajustada*, que incluye todos los tipos de renta que perciben las familias, ya sean en efectivo o en especie. Dadas las dificultades para repartir territorialmente las transferencias en especie, el SEC-95 limita la elaboración de las cuentas regionales a las dos primeras, aunque todas las ediciones de LARMA han incluido también las operaciones en especie mediante el establecimiento de hipótesis prácticas de reparto, descritas más adelante. En la presente edición de LARMA se ha mantenido este criterio, dando así continuidad a la serie de renta disponible ajustada que, con esta u otra denominación, se ha publicado desde el año 1978.

A continuación se describe el proceso de estimación de los componentes de las cuentas, así como los criterios para su reparto municipal.

Cuenta de asignación de la renta primaria

El proceso productivo, descrito en las dos cuentas elaboradas para el conjunto de la economía, genera unas rentas que constituyen recursos de los hogares, bien a través de los sueldos y salarios o de los excedentes, en especial en la parte de renta mixta. Por lo tanto, una buena parte de los conceptos que figuraban como empleos en la cuenta de explotación se encuentran ahora como recursos en la cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares.

No obstante, las cantidades que figuran en una y otra no son coincidentes, ya que las cuentas de los hogares se elaboran desde una perspectiva regional, lo que implica que como recursos aparezcan las rentas obtenidas por los hogares residentes en el territorio asturiano, independientemente de que provengan de procesos productivos desarrollados en este mismo territorio o en el exterior.

En concreto, con respecto a la cifra de remuneración de asalariados incluida en la cuenta de explotación, los recursos de los hogares tendrán que sumar las rentas salariales de los asturianos que trabajan fuera de la región y restar la parte de los salarios pagados a residentes fuera de Asturias.

II.1.2: Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos		Recursos	
D.4	Rentas de la propiedad	B.2n	<i>Excedente de explotación neto</i>
D.41	Intereses	B.3n	<i>Renta mixta neta</i>
D.42	Rentas distribuidas de las sociedades		
D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	D.1	Remuneración de los asalariados
D.45	Rentas de la tierra	D.11	Sueldos y salarios
		D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores
		D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores
		D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores
		D.4	Rentas de la propiedad
		D.41	Intereses
		D.42	Rentas distribuidas de las sociedades
		D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados
		D.45	Rentas de la tierra
		B.5n	<i>Saldo de rentas primarias neto</i>

En la práctica, y dadas las dificultades para estimar los flujos de entrada y salida de rentas salariales, los recursos de los hogares por este concepto se estiman municipalmente a partir de la estructura por ramas de actividad de la remuneración de asalariados de los residentes en cada concejo. En este aspecto, cabe mencionar la mejora de la calidad de las estimaciones en el año 2010 como consecuencia de la disponibilidad de nuevos datos de afiliación a la Seguridad Social.

En este proceso de cálculo también se tienen en cuenta las estadísticas de base tributaria que recogen los salarios tanto desde la perspectiva de la residencia de la entidad pagadora como de los perceptores.

Además de la remuneración de asalariados, los recursos de esta cuenta incluyen el excedente neto de explotación, derivado de la utilización de viviendas por sus propietarios y de su alquiler, y la renta mixta, entendida como el beneficio neto de explotación que obtienen las unidades de producción no constituidas en sociedades. Al igual que en ediciones anteriores, no se ha considerado la posibilidad de movimientos intermunicipales o interregionales de excedentes, de forma que éstos coinciden con las cantidades asignables a los hogares en la cuenta de explotación.

Junto con las rentas derivadas del proceso productivo, la cuenta de asignación de la renta primaria incluye, tanto en la parte de los recursos como en la de los empleos, las rentas de la propiedad. Estas rentas están compuestas por las cantidades cobradas por los hogares como consecuencia de poner a disposición de otra unidad institucional determinados fondos o activos materiales no producidos, y por las rentas pagadas en el caso de que sea otra unidad la que pone a su disposición estos elementos. Las rentas de la propiedad están compuestas por los intereses, las rentas distribuidas por las sociedades, las rentas atribuidas a los asegurados y las rentas de la tierra.

La estimación de las rentas de la propiedad para 2010 se ha realizado a partir de los resultados nacionales publicados por el Banco de España, en lo referido a los intereses pagados por los hogares, y por el INE, en el resto de componentes. Estas estimaciones se han complementado con los datos sobre rendimientos del capital mobiliario considerados en el IRPF, aportados por la Agencia Tributaria. No obstante, en la utilización de esta información es necesario tener en cuenta que algunos de los conceptos que integran las rentas de la propiedad, como las atribuidas a los asegurados, no se incluyen en el IRPF y que la obligación de declarar no alcanza a toda la población, de forma que una parte de las rentas de la propiedad recibidas por los hogares no están contempladas en estos datos.

A pesar de estas limitaciones, la información sobre rendimientos de capital mobiliario se ha usado como elemento de contraste de la evolución de las rentas de la propiedad y, en la medida en que se dispone del detalle municipal, ha servido para realizar el reparto de los intereses y los dividendos, en combinación con la distribución poblacional, criterio único en la distribución del resto de elementos de las rentas de la propiedad.

Cuenta de distribución secundaria de la renta

Las actividades del sector público generan una redistribución de las rentas primarias consideradas en la cuenta anterior. Esta reasignación se produce por los efectos de las cotizaciones y las prestaciones sociales en efectivo, por la recaudación de los impuestos sobre la renta y el patrimonio y por el juego de otras transferencias corrientes, pagadas y cobradas por los hogares. Este conjunto de operaciones se resume en la cuenta de distribución secundaria de la renta.

II.2: Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos		Recursos	
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	<i>B.5n</i>	<i>Saldo de rentas primarias neto</i>
D.61	Cotizaciones sociales	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
D.611	Cotizaciones sociales efectivas	D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo
D.612	Cotizaciones sociales imputadas	D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas
		D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores
D.7	Otras transferencias corrientes	D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo
D.71	Primas netas de seguro no vida		
D.75	Transferencias corrientes diversas	D.7	Otras transferencias corrientes
		D.72	Indemnizaciones de seguro no vida
		D.75	Transferencias corrientes diversas
<i>B.6n</i>	<i>Renta disponible neta</i>		

Las prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especie constituyen una de las principales fuentes de renta de los hogares, ya que aglutinan tanto las pensiones contributivas como las prestaciones orientadas a garantizar un nivel básico de renta – pensiones no contributivas y otras prestaciones similares- o las transferencias realizadas en determinadas circunstancias laborales o personales –como las prestaciones por desempleo, discapacidad, maternidad, etc.-.

Las prestaciones en efectivo se dividen en cuatro categorías, siendo la más importante cuantitativamente las *Prestaciones de seguridad social en efectivo*, ya que incluyen las pensiones contributivas de la seguridad social y de clases pasivas, además de las prestaciones por desempleo y las transferencias recibidas por los hogares del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

En términos generales, las memorias de los diferentes organismos del sistema de protección social español ofrecen cifras para el conjunto de Asturias de cada uno de estos conceptos, siendo necesario únicamente establecer un criterio de reparto municipal, que suele estar relacionado con la naturaleza de cada tipo de prestación y la presencia del colectivo de beneficiarios en los municipios, de forma que, por ejemplo, las prestaciones por desempleo se reparten de acuerdo con la población en paro y las prestaciones de FOGASA a partir de la remuneración de asalariados de cada municipio. No obstante, el componente de mayor importancia cuantitativa está constituido por las pensiones contributivas de la seguridad social, cuyo reparto es más complejo.

La utilización de único criterio para el reparto por concejos de la cifra regional de pensiones contributivas de la Seguridad Social podría generar importantes distorsiones, en la medida en que la cuantía media de estas pensiones varía de forma considerable en función de la estructura histórica del empleo de cada municipio, ya que está relacionada con las cotizaciones realizadas durante la vida laboral de los ahora pensionistas. De esta forma, en aquellos municipios que mantienen una estructura eminentemente agraria las pensiones medias son inferiores a las registradas en municipios con tradición industrial, de forma que un reparto de la cuantía total a partir del número de pensionistas llevaría a sobrevalorar las cantidades recibidas por los residentes en los municipios rurales e infravalorar el resto.

La búsqueda de un reparto más ajustado a la realidad, que contemple estas diferencias estructurales, ha llevado a aprovechar la información del volumen de pensiones por regímenes, de forma que se han establecido criterios diferenciados para la distribución de cada uno de ellos. Estos criterios parten de las cifras recogidas en LARMA 2008, que combinan el número de pensionistas de cada régimen que hay en cada municipio según el Censo 2001 con otra información disponible, como la evolución del número y la cuantía total de las pensiones desde entonces o en número de cotizantes agrarios. En el caso del régimen general, además, se han ponderado las cifras de pensionistas por el peso la ocupación en las principales actividades industriales, ya que éste es un elemento que incide de forma significativa en la cuantía de las pensiones medias.

Aunque con un peso muy inferior al primero de los componentes de las prestaciones en efectivo, las *Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas* tienen una importancia singular en el caso de Asturias, ya que, además de los importes abonados a beneficiarios de planes de pensiones, incluye las cantidades pagadas en los planes de prejubilación gestionados a través de sistemas privados.⁴

La información sobre planes de pensiones se obtiene del Ministerio de Economía para el total de Asturias y se reparte de acuerdo con la población, mientras que los datos de los planes de prejubilación de la minería del carbón han sido aportados con detalle municipal por las correspondientes entidades gestoras.

Las *Prestaciones sociales de los empleadores* están constituidas por las cotizaciones imputadas que éstos llevan a cabo a favor de sus empleados y su estimación se describe más adelante.

⁴ Esta característica, la gestión privada de los sistemas, distingue a estas prejubilaciones de las del sector agrícola, por ejemplo, que se gestionan por parte de la administración pública, por lo que no se incorporan en este concepto.

El último componente de las prestaciones en efectivo son las *Prestaciones de asistencia social en efectivo*, que agrupan las transferencias no vinculadas a cotizaciones sociales recibidas por los hogares. Entre ellas se incluyen las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, las prestaciones en efectivo de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) y las prestaciones gestionadas por el Principado de Asturias, entre las que destacan por su cuantía el salario social básico y las prestaciones vinculada a la *Ley de dependencia*, además de las prejubilaciones del sector agrícola.

El importe total de cada una de estas prestaciones en Asturias está disponible, bien a través de la información estadística de los diferentes organismos nacionales o mediante la liquidación de presupuestos del Principado de Asturias, de forma que únicamente es necesario asignar un criterio de reparto para cada una de ellas. La mayoría de estos criterios están relacionados con la estructura demográfica municipal y se adaptan a la naturaleza de la prestación. Así, por ejemplo, las prestaciones de jubilación se reparten utilizando la distribución territorial de la población mayor de 65 años.

En el caso de prestaciones pagadas por el Principado de Asturias en concepto de prejubilaciones agrarias, la información procedente del Banco de Tierras, organismo dependiente de la Consejería de Medio Rural, ya incorpora el detalle municipal.

Como ejercicio adicional, la cifra total de de transferencias en efectivo obtenida por este método aditivo se contrasta para el conjunto de Asturias con la información procedente de los *Salarios y pensiones en las fuentes tributarias*, publicada por la Agencia Tributaria. Este contraste se realiza identificando los flujos que declaran como pensiones a efectos del IRPF y comparando la cifra publicada con la obtenida de cada fuente estadística concreta.

Las prestaciones en efectivo tratadas hasta este momento pueden ser financiadas a través de varias vías, que se incluyen entre los empleos de esta cuenta de distribución secundaria de la renta, en la medida en que son cantidades a pagar por los hogares.

Una parte cuantitativamente relevante de estos empleos está constituida por los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio de las familias, además de otros pagos como las licencias de caza y pesca o las de tenencia y disfrute de vehículos, entre otros. A pesar de esta diversidad de figuras impositivas, la cuota líquida del IRPF constituye algo más del 90% del total, disponiendo del detalle municipal de este concepto a través de la Agencia Tributaria. Para el resto de tributos se dispone de una cifra a nivel regional que en algunos casos se reparte en función de la población y en otros de acuerdo con variables relacionadas con la naturaleza del impuesto. Por ejemplo, el *Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica* se reparte en función del número de turismos de cada municipio.

El segundo gran bloque de empleos de esta cuenta está formado por las cotizaciones sociales, que se dividen en efectivas e imputadas. Las primeras, que representan más del 95% del total, están formadas por los pagos obligatorios realizados a las administraciones de la seguridad social o a las empresas de seguros, con el fin de asegurar la provisión de prestaciones sociales; pueden estar a cargo de los empleadores, de los asalariados, de los trabajadores autónomos o de los desempleados.

Las cotizaciones sociales imputadas se corresponden con la contrapartida de las prestaciones sociales directas de los empleadores a sus asalariados, ex-asalariados u otros derechohabientes.

La cifra regional de cotizaciones sociales efectivas se puede obtener a través de la información de las diferentes entidades encargadas de gestionar sistemas de seguros sociales (la Seguridad Social, las mutualidades de funcionarios y otros colectivos con sistemas de protección social independientes) y de la información relacionada con los planes de pensiones, que procede del Ministerio de Economía.

Esta cifra objetivo es mayor que la recogida en la cuenta de producción del total de la economía, por varios motivos. En primer lugar, la cuotas a cargo de la empresa están referidas aquí a los trabajadores residentes en Asturias y no a los trabajadores interiores, como en el caso de la cuenta de producción, por lo que existe un volumen de cotizaciones sociales mayor vinculado a un volumen de sueldos y salarios regionales también mayor que los interiores. Por otra parte, en este concepto de la cuenta de distribución secundaria de la renta, se incluyen también las cuotas sociales pagadas por los trabajadores, así como las cotizaciones de los trabajadores autónomos. En tercer lugar, también se agregan las cotizaciones del INEM por los desempleados y las realizadas por los seguros privados o las empresas por los jubilados. Finalmente, es necesario añadir las aportaciones privadas a planes de pensiones.

El reparto municipal de las cotizaciones sociales tiene en cuenta esta diversidad de orígenes y se realiza de forma separada para cada uno de ellos. Así, el reparto de la cuota empresarial de los trabajadores regionales se obtiene del propio proceso de estimación de la remuneración de asalariados, descrita en la cuenta de explotación. La cuota de los trabajadores, complementaria de la anterior, se ha repartido de forma proporcional a ésta, aunque se ha hecho de forma separada para el régimen general y los diferentes regímenes de trabajadores asalariados. En el caso de las cotizaciones de los autónomos, se ha realizando la distribución municipal en función del empleo no asalariado en cada uno de ellos.

Las cotizaciones del INEM por los desempleados se han repartido de acuerdo al paro registrado, que es el mismo criterio utilizado para el reparto de las prestaciones por desempleo en los recursos de esta cuenta. Las cotizaciones de los prejubilados, por su parte, están disponibles con detalle municipal. Por último, las aportaciones a planes de pensiones se han repartido de forma proporcional a la remuneración de asalariados.

En lo que se refiere a las cotizaciones sociales imputadas, dado su escaso peso relativo, se ha optado por repartir la cifra interior de forma proporcional a las cotizaciones reales regionales.

La cuenta de distribución secundaria de la renta se completa con las *Otras transferencias corrientes*, que se recogen tanto en los recursos como en los empleos de los hogares. Entre estas transferencias se encuentran las operaciones relacionadas con los seguros de no vida de los hogares, de forma que las primas abonadas figuran como recursos y las indemnizaciones derivadas de lesiones o daños sufridos por las personas o los bienes, como empleos. La información sobre primas de seguros se publica en la *Memoria estadística de entidades aseguradoras* del Ministerio de Economía y Competitividad y las indemnizaciones se estiman a partir de la relación con las primas en la Contabilidad Nacional de España, del INE, y en el propio proceso de estimación de la rama de seguros en el MIOA 2010.

Así mismo, se incluyen aquí las transferencias corrientes diversas compuestas por un variado número de operaciones, como las remesas de los emigrantes e inmigrantes, los premios de loterías, las multas o las becas, entre otras, que pueden constituir recursos o empleos de los hogares.

Este último componente se ha estimado aplicando a los datos del LARMA 2008 el crecimiento entre ese año y 2010 de los correspondientes conceptos a nivel nacional, contenidos en la Contabilidad Nacional de España.

El reparto municipal de todos los conceptos de las otras transferencias corrientes, tanto en la parte de recursos como en la de empleos, se realiza con criterios poblacionales.

El saldo de esta cuenta de distribución secundaria de la renta es la *Renta disponible neta*.

Cuenta de redistribución de la renta en especie

La última de las cuentas de renta de los hogares en el SEC-95 es la *Cuenta de redistribución de la renta en especie*, cuyo saldo es la *Renta disponible ajustada* que, con respecto al saldo de la anterior cuenta, incorpora las transferencias en especie, representando el volumen total de renta de los hogares, independientemente de que ésta se reciba en efectivo o no.

II.3: Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos	Recursos
	B.6n <i>Renta disponible neta</i>
	D.63 Transferencias sociales en especie
	D.631 Prestaciones sociales en especie
	D.632 Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales
<i>B.7n</i>	<i>Renta disponible ajustada neta</i>

El paso de la renta disponible a la renta disponible ajustada se produce, por lo tanto, por la incorporación de las *Transferencias sociales en especie* entre los recursos de los hogares, no existiendo más recursos ni empleo en esta cuenta.

Las transferencias en especie conforman el segundo gran bloque, desde un punto de vista cuantitativo, de prestaciones sociales recibidas por los hogares de las administraciones públicas y las ISFLSH. Dentro de ellas se puede distinguir entre *Prestaciones sociales en especie* –que incluyen los servicios públicos sanitarios y de servicios sociales, la enseñanza concertada y los servicios de comedor y transporte escolar financiados por las administraciones públicas- y las *Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales* –compuestos por el resto de la enseñanza de no mercado y otros servicios de las ISFLSH-.

Los diferentes flujos que se integran en las *Prestaciones sociales en especie* aparecen recogidos en la liquidación del presupuesto del Principado de Asturias, tanto en lo referido a los gastos del sistema sanitario como a los pagos realizados a centros de enseñanza concertada o a empresas prestatarias de servicios de comedor y transporte.

El reparto municipal de estas cantidades se ha realizado para cada uno de los componentes, de acuerdo con criterios diferenciados, Así, las transferencias vinculadas a productos y servicios sanitarios se han asignado en dos tramos: el 75% de la cuantía total se ha repartido en función de la población de los municipios y el 25% restante de acuerdo con la población mayor de 65 años, considerando así el efecto del envejecimiento relativo de la población sobre la intensidad de uso de los servicios sanitarios. La población mayor de 65 años también se ha utilizado para el reparto de las cantidades de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), mientras que la parte del gasto en enseñanza incluida en este concepto se ha repartido según el número de estudiantes no universitarios de cada concejo.

El segundo bloque de las transferencias en especie, las *Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales*, incluye el resto de la enseñanza de no mercado y los servicios proporcionados por las ISFLSH a los hogares.

La información sobre los gastos de enseñanza incluidos en este concepto se halla dispersa entre los diferentes niveles administrativos e instituciones de los que dependen los centros educativos. La parte más importante de este gasto se deriva del funcionamiento de los centros públicos de enseñanza obligatoria y se encuentra en los presupuestos del Principado de Asturias, donde también se recogen cantidades relacionadas con otras partidas de enseñanza –musical, artística o técnica, por ejemplo-. Otra fuente importante de gasto en enseñanza es la referida al nivel universitario, que incluye tanto los gastos de la Universidad de Oviedo, cuya cuantía se conoce a partir de la memoria de la entidad, como los del Centro Asociado en Asturias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que se han estimado a partir de los Presupuestos Generales del Estado. Por último, también se recogen los gastos de los ayuntamientos, tanto en centros formativos de ellos dependientes –como las escuelas de música- como en el mantenimiento de los centros de enseñanza obligatoria.

La distribución por concejos de las cantidades obtenidas se ha realizado por separado para la enseñanza universitaria y la no universitaria, utilizando el censo de alumnos en cada uno de los niveles.

Los servicios proporcionados por las ISFLSH se han estimado a partir de la información del MIOA-2010, de acuerdo con la producción de no mercado de las ramas de actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas. En este caso, el reparto municipal se ha realizado según la distribución de la población.

La *Renta disponible ajustada neta*, saldo de esta cuenta, es el último agregado estimado en LARMA.

4. MÉTODO INDIRECTO DE ESTIMACIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE

La metodología expuesta hasta este momento describe el método directo, que constituye la principal vía para la estimación de la renta disponible ajustada. Sin embargo, continuando la línea seguida desde las primeras ediciones de LARMA, estas estimaciones se complementan con otras obtenidas a través de un método indirecto, basado en la correlación entre la renta municipal y determinados indicadores. El producto de la aplicación del método indirecto permite introducir correcciones en las estimaciones del método directo, a la vez que facilita

la interpretación de los resultados, al identificar diferentes conjuntos de indicadores que se hallan detrás de la distribución municipal de la renta

La línea metodológica seguida coincide, en todos sus términos, con la que viene utilizándose desde 1984, y que ya fue descrita de forma pormenorizada en las sucesivas publicaciones bienales de LARMA.

En síntesis, el procedimiento busca definir la estructura de la dependencia que liga, en un momento determinado, la *Renta disponible ajustada neta* con un conjunto de indicadores sociales y económicos relativos a todos los concejos de la región.

El proceso se inicia conformando una matriz de información espacial con todos los parámetros municipalizados referidos a 2008 que, a priori, tienen mayor influencia en el comportamiento de la renta disponible ajustada. Las variables son 117, conceptualmente similares a las que se utilizaron en LARMA 08, aunque su estructura presenta cambios significativos debido a la utilización por primera vez de la CNAE 2009 para clasificar los datos municipales de empleo por ramas de actividad. Los parámetros finalmente incluidos en el proceso abarcan los temas siguientes:

- **Cambios demográficos:**

1. Variación relativa de la población entre los años 2006 y 2008, en tantos por 1.000 habitantes.

- **Características de la población:**

2. Población de 60 y más años
3. Población inactiva

- **Población activa, según sectores productivos, por 1.000 habitantes:**

4. Total
5. Agricultura y pesca
6. Industria y construcción
7. Servicios

- **Población ocupada, según sectores productivos, por 1.000 habitantes:**

8. Total
9. Agricultura y pesca
10. Industria y construcción
11. Servicios

- **Población en paro, según sectores productivos, por 1.000 habitantes:**

12. Total
13. Agricultura y pesca
14. Industria y construcción
15. Servicios
16. Sin empleo anterior

- **Empleo, según ramas productivas, por 1.000 habitantes:**

17. Total
18. Agricultura, ganadería y caza
19. Silvicultura y explotación forestal
20. Pesca y acuicultura
21. Extracción de carbones minerales
22. Otras industrias extractivas
23. Industrias cárnicas
24. Industrias lácteas
25. Industrias de otros productos alimenticios
26. Industrias de bebidas y tabaco
27. Industria textil, confección, cuero y calzado
28. Industria de la madera y del corcho
29. Industria del papel
30. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
31. Coquerías
32. Industria química
33. Fabricación de productos de caucho y plásticos
34. Otros productos minerales no metálicos
35. Metalurgia
36. Fabricación de productos metálicos
37. Material eléctrico, electrónico y óptico
38. Fabricación de maquinaria y equipo
39. Fabricación de vehículos de motor y remolques
40. Fabricación de otro material de transporte
41. Fabricación de muebles; otras manufactureras
42. Reparación e instalación de maquinaria y equipo
43. Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
44. Captación, depuración y distribución de agua
45. Saneamiento y gestión de residuos
46. Construcción
47. Venta y reparación de vehículos de motor
48. Comercio al por mayor e intermediarios de comercio
49. Comercio al por menor
50. Transporte terrestre
51. Transporte marítimo
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte
53. Actividades postales y de correos
54. Hostelería
55. Edición, cinematográficas, radio y televisión
56. Telecomunicaciones
57. Actividades informáticas y servicios de información
58. Servicios financieros
59. Seguros y planes de pensiones
60. Auxiliares a los servicios financieros y seguros
61. Actividades inmobiliarias
62. Actividades jurídicas y de contabilidad

63. Servicios de arquitectura e ingeniería
 64. Publicidad y estudios de mercado
 65. Otras actividades profesionales
 66. Investigación y desarrollo
 67. Actividades de alquiler
 68. Actividades relacionadas con el empleo
 69. Agencias de viajes
 70. Seguridad, servicio a edificios y otros servicios auxiliares
 71. Administración pública
 72. Educación
 73. Actividades sanitarias
 74. Asistencia social
 75. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
 76. Actividades asociativas
 77. Reparación de ordenadores y otros artículos
 78. Otros servicios personales
 79. Actividades de los hogares
- **Cabaña de ganado vacuno: Hembras reproductoras, según razas, por Ha. de SAU:**
 80. Total
 81. Frisona (pinta)
 82. Parda alpina (ratina)
 83. Asturiana (carreña + casina)
 84. Otras razas
 - **Potencia del parque de maquinaria agrícola, según clases de máquinas, en CV por Ha. de SAU:**
 85. Total
 86. Tractores
 87. Motocultores
 - **Licencias del Impuesto de Actividades Económicas por 1.000 habitantes:**
 88. Comercio y reparación
 - **Parque de vehículos, según tipos, por 1.000 habitantes:**
 89. Total
 90. Turismos
 91. Autobuses
 92. Furgonetas y camiones
 93. Motocicletas y ciclomotores
 - **Oficinas bancarias, por 1.000 habitantes:**
 94. Total

- **Alumnos, según niveles de enseñanza, por 1.000 habitantes:**
 95. Infantil
 96. Primaria
 97. Educación Secundaria
 98. Ciclo Formativo de Grado Superior
- **Plazas turísticas, por 1.000 habitantes:**
 99. En hoteles, hostales y pensiones
 100. En alojamientos de turismo rural
- **Servicios sanitarios por 1.000 habitantes:**
 101. Farmacias
 102. Médicos
 103. ATS y practicantes
- **Presupuestos municipales, según capítulos de ingresos, por 1.000 habitantes:**
 104. Total
 105. Capítulo 1: Impuestos directos
 106. Capítulo 2: Impuestos indirectos
 107. Capítulo 3: Tasas y otros ingresos
 108. Capítulo 4: Transferencias corrientes
 109. Capítulo 6: Enajenación de bienes reales
 110. Capítulo 7: Transferencias de capital
 111. Capítulo 8: Variación de activos financieros
 112. Capítulo 9: Variación de pasivos financieros
- **Cuantía y beneficiarios de pensiones contributivas y planes de jubilación anticipada por 1.000 habitantes:**
 113. Cuantía de las pensiones contributivas
 114. Cuantía de las prejubilaciones en agricultura
 115. Beneficiarios de las prejubilaciones en agricultura
 116. Cuantía de las prejubilaciones en la minería
 117. Beneficiarios de las prejubilaciones en la minería

Una parte importante de la información incluida en la matriz de datos iniciales es redundante y, no sólo no contribuye a resaltar los aspectos de más relieve, sino que, en muchos casos, los enmascara. En consecuencia, hay que desechar esa información excedente y, para ello, se recurre al *análisis factorial*. Con este procedimiento estadístico se consigue representar en un menor número de componentes principales –ortogonales y no correlacionadas entre sí- un porcentaje elevado de la varianza inicial de las 117 variables originales.

La estructura factorial resultante de todo el proceso es demasiado compleja y no es fácil interpretar el significado de cada uno de los componentes, ya que tienen ponderaciones altas en muchas variables, en vez de tenerlas en unas pocas. Para solventar ese problema, se realiza una *rotación Varimax*, procedimiento que transforma la matriz factorial en otra

matemáticamente equiparable, en la que los factores quedan bien definidos, al relacionarse con un conjunto de variables diferentes.

Con el análisis de componentes principales se consigue reflejar, en 76 factores, el 99,0% de la variabilidad total de los 117 parámetros municipales. Según puede verse en el cuadro nº 1, ninguno de los componentes alcanza el 12% de la varianza global explicada y únicamente tres superan el 5% como era de prever, dada la diversidad y extensión de dominios a los que hace referencia la matriz de información espacial.

Cuadro 1. Capacidad explicativa de los componentes principales seleccionados después de la rotación VARIMAX

Componentes principales	Capacidad explicativa	% acumulado de varianza explicada	Componentes principales	Capacidad explicativa	% acumulado de varianza explicada
1	11,25	11,25	39	0,98	84,48
2	10,41	21,66	40	0,97	85,44
3	5,06	26,72	41	0,95	86,39
4	4,34	31,06	42	0,94	87,32
5	3,26	34,32	43	0,87	88,19
6	3,09	37,41	44	0,82	89,01
7	2,46	39,86	45	0,81	89,82
8	2,44	42,31	46	0,79	90,61
9	2,43	44,74	47	0,75	91,36
10	2,39	47,13	48	0,74	92,10
11	2,03	49,16	49	0,67	92,77
12	1,95	51,11	50	0,66	93,43
13	1,87	52,98	51	0,59	94,02
14	1,68	54,66	52	0,58	94,60
15	1,65	56,31	53	0,54	95,15
16	1,49	57,80	54	0,54	95,69
17	1,33	59,13	55	0,43	96,11
18	1,33	60,45	56	0,40	96,51
19	1,28	61,73	57	0,40	96,91
20	1,27	63,00	58	0,36	97,27
21	1,25	64,25	59	0,34	97,60
22	1,25	65,50	60	0,29	97,89
23	1,22	66,72	61	0,22	98,12
24	1,22	67,94	62	0,22	98,34
25	1,22	69,15	63	0,22	98,56
26	1,20	70,35	64	0,16	98,72
27	1,20	71,55	65	0,15	98,87
28	1,16	72,71	66	0,15	99,02
29	1,16	73,86	67	0,15	99,16
30	1,15	75,01	68	0,14	99,30
31	1,12	76,13	69	0,12	99,42
32	1,10	77,23	70	0,10	99,52
33	1,07	78,30	71	0,10	99,62
34	1,06	79,37	72	0,09	99,71
35	1,06	80,43	73	0,08	99,79
36	1,05	81,48	74	0,07	99,87
37	1,02	82,50	75	0,06	99,93
38	1,00	83,50	76	0,05	99,98

Una vez simplificada toda la información municipal con capacidad para incidir en la renta disponible ajustada, la segunda fase del método tiene por objeto encontrar la dependencia que hay entre ambas. Mediante un modelo de *regresión lineal múltiple* se plantea la correspondencia existente entre una variable criterio –la *Renta disponible ajustada*– y un conjunto de variables explicativas –las componentes principales derivadas del *análisis factorial* que condensan toda la información de los indicadores sociales y económicos– para el año 2008.

El cuadro nº 2 recoge la ecuación de regresión obtenida que incluye 17 variables explicativas y consigue justificar casi el 85% de la varianza de la variable criterio, a través de un modelo de regresión que es significativo al 99% en el ajuste de los datos, y cuyas variables predictivas son estadísticamente significativas con un nivel de confianza del 95%.

Cuadro 2. Ecuación de regresión múltiple y contribución de cada componente a la variabilidad total de la variable criterio

Componentes principales	% de varianza explicada	Coefficientes en la ecuación de regresión múltiple
1	6,53	0,237
2	46,03	0,630
4	5,35	0,215
5	1,54	0,115
6	3,06	-0,163
7	2,16	0,136
10	2,63	0,151
13	1,31	0,106
14	1,11	0,098
25	1,14	0,099
27	1,46	0,112
45	1,88	0,127
48	2,64	0,151
51	1,69	0,121
53	2,00	-0,131
56	1,65	0,119
58	1,38	0,109
TOTAL	83,54	
Término independiente de la ecuación de regresión		15,958
Coeficiente de determinación:		0,835
Coeficiente de determinación ajustado:		0,790
Coeficiente de correlación:		0,914

Según se observa, el peso de cada variable explicativa –componente– en la ecuación de regresión no tiene por qué ser consecuencia de la cantidad de variables de la matriz informativa inicial que compendie a través del análisis factorial; más bien variará en función del grado de incidencia que realmente posea sobre la renta disponible ajustada y su distribución municipal.

En este caso concreto, aparte de la variable 2, con un 10,41% de capacidad explicativa en el modelo factorial y un 46,03% en la regresión, el resto de factores tienen una participación relativamente baja en este último procedimiento. Únicamente la variable 1, con el mayor peso en el análisis factorial (11,25%), y la variable 4 (4,34%) tienen cierta relevancia en dicha ecuación (6,53% y 5,35%, respectivamente). En conjunto, los tres factores explican el 57,9% de la variabilidad total de la renta disponible ajustada neta.

Por otra parte, deben señalarse algunos comportamientos en particular, como ejemplo de casos extremos. Así, la componente 58, que sólo interviene con un 0,36% en la varianza total explicada, implica el 1,38% en el modelo de regresión; mientras que la componente 5, acumulando un 3,3% de la variabilidad total de la matriz de datos, pondera poco más del 1,54% en la regresión.

Para la identificación e interpretación de los tres componentes de mayor peso en esta última relación, sólo se van a tener en cuenta las variables más significativas en cada caso.

Componente 2: Estructural básico de riqueza

Capacidad explicativa en el análisis factorial = 10,41%

Capacidad explicativa en el modelo de regresión = 46,03%

Este factor es uno de los habituales en todos los estudios anteriores de LARMA, y orienta las variables que conforman la matriz informativa según las dos direcciones del eje de referencia. Con saturaciones positivas aparecen aquellos parámetros laborales que tienen mayor vocación urbana, centrados, sobre todo, en las actividades terciarias; y que se corresponden con los núcleos de población más habitados y con superiores niveles de renta. Estas entidades de mayor tamaño también tienen como característica común aglutinar una parte importante de la población en paro, máxime en situaciones económicas desfavorables.

En el lado contrario, igualmente figuran indicadores afines al empleo, pero en la rama primaria propia del mundo rural, con el añadido cada vez más importante de variables relacionadas con el cese anticipado de la actividad agraria por parte de agricultores pertenecientes a los estratos de edad madura, y cuyas prestaciones económicas constituyen un soporte notable de la renta municipal.

Por ello, se continúa identificando este factor como *estructural básico de riqueza*, por ser el más determinante a la hora de prefijar los niveles municipales de la renta disponible.

Cuadro 3. Variables explicativas con mayor saturación en el Componente 2 (orden decreciente)

Variables	Saturación
Población activa en Servicios	0,15
Población ocupada en Servicios	0,14
Población en paro en Servicios	0,11
Empleo en Otros servicios personales	0,08
Empleo en Agricultura, ganadería y caza	-0,15
Población ocupada en agricultura y pesca	-0,16
Población activa en Agricultura y pesca	-0,16
Beneficiarios de las prejubilaciones en agricultura	-0,20
Cuantía de las Prejubilaciones en agricultura	-0,23

Componente 1: Riqueza empresarial específica.

Capacidad explicativa en el análisis factorial = 11,25%

Capacidad explicativa en el modelo de regresión = 6,53%

Esta componente recoge un rasgo de riqueza específica presente en aquellos municipios del centro de Asturias que cuentan con polígonos industriales de importancia; en ellos se desarrollan actividades empresariales de amplio rango, para las cuales la proximidad de los principales núcleos urbanos puede constituir una ventaja comparativa de localización.

Cuadro 4. Variables explicativas con mayor saturación en el Componente 1 (orden decreciente)

Variables	Saturación
Empleo en Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,21
Empleo en Actividades de alquiler	0,16
Empleo en Servicios de arquitectura e ingeniería	0,15
Empleo en Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	0,13
Empleo en Seguridad, servicio a edificios y otros servicios auxiliares	0,12
Empleo en Administración pública	0,11
Empleo en Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,10
Empleo en Actividades informáticas y servicios de información	0,07
Empleo en Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,07

Componente 4: Polarizador terciario.

Capacidad explicativa en el análisis factorial = 4,34%

Capacidad explicativa en el modelo de regresión = 5,35%

Este componente, habitual en estos trabajos salvo en LARMA 2008, refleja correlaciones altas con variables específicas asociadas sobre todo al sector servicios, cuyas actividades se localizan en los principales núcleos poblacionales de la región. Estos centros urbanos, que

desempeñan el papel de focos de atracción provincial o comarcal, pertenecen a zonas con elevados niveles de renta.

Cuadro 5. Variables explicativas con mayor saturación en el Componente 4 (orden decreciente)

Variables	Saturación
Empleo en Seguros y planes de pensiones	0,51
Empleo en actividades relacionadas con el Empleo	0,44
Médicos residentes	0,18
Empleo en Publicidad y estudios de mercado	0,12
Empleo en Auxiliares a los servicios financieros y seguros	0,12

Los demás factores también contribuyen al ajuste de la variable *Renta disponible ajustada neta* de 2008 a través del modelo de regresión, como parámetros explicativos de menor significación. Lo hacen siempre con cantidades positivas, dado que el análisis factorial elimina toda la información redundante. No se presentan, por tanto, problemas de multicolinealidad y solapamiento.

A partir de aquí, la renta disponible ajustada neta de 2010 se estima aplicando esta ecuación de regresión a unos componentes idénticos, pero referidos a las mismas 117 variables explicativas correspondientes al año 2010.

En líneas generales, se observa una correspondencia aceptable entre los resultados de este método en relación con los del método directo, en lo que se refiere a la posición relativa de los municipios en función de la renta disponible ajustada neta por habitante y su relación con la media regional. No obstante, como es lógico, no se produce una coincidencia plena, puesto que los resultados obtenidos proceden de dos aproximaciones metodológicas completamente diferentes.

Los ajustes necesarios para lograr una equivalencia mayor entre los resultados de los dos métodos de estimación adoptados se han realizado en aquellos componentes de la renta cuyo reparto municipal en el método directo está asentado sobre información menos consistente o que, dada la ausencia de un criterio mejor, se repartía en función de la población.